DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA

NOROÑA TORRES NOSTO S.A.

A

NOSTO S.A.

Y REFORMA DE ESTATUTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:4ª; COPIAS)

k.e.

ref_noroña Escritura No 3999.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE** del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito comparece el ingeniero Rodrigo Fernando Noroña Jurado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NOROÑA TORRES NOSTO S.A. como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase extender una de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía NOROÑA TORRES NOSTO S.A., al tenor de las cláusulas seguidamente expuestas. **PRIMERA**.- Comparecen al otorgamiento

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de esta escritura el señor ingeniero Rodrigo Fernando Noroña Jurado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NOROÑA TORRES NOSTO S.A. como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO SA: es una sociedad ecuatoriana, domiciliada en quito, constituida mediante escritura publica otorgada el siete de noviembre del año dos mil cinco ante el Notario noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de diciembre de dos mil cinco DOS) La Junta General de Accionista, celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil nueve, resolvió, cambiar la denominación de la compañía y reformar el estatuto social, en los términos recogidos en esta escritura. Se adjunta como documento habilitante un original de la acta de la Junta General en referencia. **TERCERO: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes reseñados en conformidad con lo acordado por la Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A., celebrada el veinticinco de agosto de dos mil nueve, se reforma el estatuto social de la compañía de la siguiente manera: TRES PUNTO UNO.- Se cambia la denominación actual de la compañía "COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A." por el de NOSTO S.A. En tal virtud se reforma el articulo primero del estatuto social que en adelante dirá: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La compañía se denominara NOSTO S.A., se regirá por las leyes del ecuador y por este estatuto, y en todo acto y contrato utilizara esta denominación. TRES PUNTO DOS.- Se reforma el Artículo

Segundo., correspondiente al objeto social, el cual en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** A) Prestación de servicios de estudio, diseño y construcción de sistemas de riego, agua potable, tratamiento de agua, perforación de pozos de agua, obras hidráulicas en general, proyectos hidrogeológicos. B) Prestación de servicios de estudios y ejecución de proyectos en geología, geotecnia, geofísica, geoquímica, hidro-geoquímica, hidrogeología, medio ambiente, desastres naturales, petróleos, ingeniería civil, minería e industrial. C) Elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo, e implementación. D) Asesoramiento, estudios y desarrollos de proyectos socio- ambientales concentrados en temas de prestación de servicios, educación, cultura, salud y cuidado del medio ambiente. E) Asesoramiento, implementación y manejo de todo lo concerniente al manejo integral del agua. F) Diseño, elaboración, dirección, implementación y capacitación en todo lo relacionado con seguridad industrial y evaluación de riesgos. G) Producción, Explotación, Importación y Exportación de productos agrícolas, ganaderos piscícolas, forestales, además insumos y equipos de toda esta clase. H) Asesoramiento, implementación y manejos de proyectos turísticos. I) Servicios de análisis y laboratorios afines con la ciencia de la tierra y ciencias ambientales. J) Servicios de accesoria técnica y financiera en todos los proyectos de estudios de las ciencias de la tierra y ciencias ambientales, y sus afines. K) Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de madera y formas, diseños, madera de construcción, acabados, decorativos, y muebles en general. L) Prospección, evaluación y explotación de recursos mineros, metales y no metales, y todas las actividades afines. M) Asesoramiento, diseño y construcción de plantas industriales, seguridad industrial, e

instalaciones en general. N) Diseño, elaboración y comercialización de todo tipo de prendas de vestir y accesorios. Ñ) Organización de todo tipo de eventos, seminarios y talleres relacionados con el objeto social. O) Comercialización compra venta de bienes raíces en general. P) Asesoramiento en marketing, estudios desarrollo y ejecución de planes de marketing, y publicidad en general. Q) Administración, asistencia y/o dirección técnica y administrativa de haciendas o fincas agrícolas y/o ganaderas. R) Comercialización y distribución, exportación e importación de equipos, maquinarias, accesorios y productos relacionados con el objeto social. S) Representación comercial y mercantil de empresas nacionales y extranjeras; para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar todas las actividades que mediata e inmediatamente se relacionen con el. T) Consultaría y asesoría en todo lo concerniente al ámbito jurídico legal. U) Consultoría en todos los temas relacionados con el objeto social, así mismo podrá asociarse con personas naturales o jurídicas o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento de su objeto social en general. La compañía podrá realizar todo tipo de acto, convenio y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza, que sea permitido por la ley ecuatoriana. Usted señor notaria, se servirá incorporar las de mas cláusulas previstas para la plena valides formal de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agrega, la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil quinientos diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Rodrigo Fernando Noroña Jurado

c.c.

El Notario

Consultoría y Servicios S.A.
Quito: La Pradera N30-258 Edif. Santiago
Tel.: 255-2103 / 255-1690 - Fax. 250-6597
Guayaquil: Av. de las Americas C.C. El Terminal
Telefax. 214-0170
www.nosto.com.ec

Quito, 23 de octubre de 2008

Señor:
ING. RODRIGO FERNANDO NOROÑA JURADO
Presente

De nuestras consideraciones:

Por el presente me permito informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A en sesión realizada en esta ciudad el día de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, para un período de dos años con los deberes y atribuciones constantes en el articulo vigésimo primero de los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Expresándole mi felicitación por el nombramiento realizado, le solicito acepte este nombramiento en esta misma comunicación.

Atentamente,

María Catalina Noroña Torres
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A. y me obligo y comprometo a desempeñar tales funciones de conformidad con los Estatutos y la Ley.

Quito, 23 de Octubre de 2008

ING. RODRIGO FERNANDO NOROÑA JURADO
C.C. 1703661510

La Compañía NOROÑA TORRES NOSTO S.A. fue constituida el 7 de Noviembre del 2005, en la Notaria Novena, e inscrita en el registro Mercantil bajo el número 3225, tomo 136, el 19 de Diciembre del 2005

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el fio 12916 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 20 NOV. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Notaría 19
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 08 SEP- 2009

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A., CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2009

En la ciudad de Quito, hoy día 25 de agosto de 2009, a las 12h:00, en las oficinas de la compañía ubicadas el la calle La Pradera N30- 258 y Republica, en el Edificio Santorini Piso 7, se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A. concurren: La señora Rosa Torres Pozo, propietaria de 480 acciones, la Señorita María Catalina Noroña Torres, propietaria de 160 acciones, la señorita María Belén Noroña Torres, propietaria de 160 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominales y tiene un valor nominal de un dólar cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 234 y 238 de la ley de compañías, y en estatuto social, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Cambio del nombre de la compañía y reforma del estatuto social.

Actúa como presidente la Señorita María Catalina Noroña Torres, en su calidad de presidente de la compañía, y como secretario el Gerente General el Señor Rodrigo Noroña Jurado.
La presidencia declara instalada la Junta y dispone se entre a tratar y resolver la agenda propuesta.

Punto único: Cambio de nombre de la compañía y reforma del estatuto social.

a) Toma la palabra el Señor Rodrigo Noroña Jurado, quien informa a la Junta de las decisiones adoptadas respecto a la imagen corporativa a nivel nacional. Indica que este proceso, comprende entre otras medidas, la adopción de una sola denominación social que identifique a la compañía y a las sucursales, en todo el Ecuador. Seguidamente propone a la Junta cambiar el nombre de la compañía, actualmente COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A., por el de NOSTO S.A. Una vez planteada la propuesta del Señor Noroña Jurado y tras la consiguiente deliberación, la junta la acepta por unanimidad. En tal consecuencia resuelve cambiar el nombre actual de la COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A., por el de NOSTO S.A., para lo cual dispone se reforme el articulo primero del estatuto social que en adelante dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominara **NOSTO S.A.**, se regirá por las leyes del Ecuador y por este estatuto; y en todo acto y contrato utilizara esta denominación.

A continuación toma la palabra la señorita María Belén Noroña Torres, y manifiesta la necesidad de modificar el objeto social de la compañía a efectos de armonizarle con las actividades cuyo desarrollo esta planificado para el futuro cercano, en consecuencia propone que se sustituya el actual Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía por el siguiente: " Articulo Segundo: Objeto: A) Prestación de servicios de estudio, diseño y construcción de sistemas de riego, agua potable, tratamiento de agua, perforación de pozos de agua, obras hidráulicas en general, proyectos hidrogeológicos. B) Prestación de servicios de estudios y ejecución de proyectos en geología, geotecnia, geofísica, geoquímica, hidro-geoquímica, hidrogeología, medio ambiente, desastres naturales, petróleos, ingeniería civil, minería e industrial. C) Elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo, e implementación. D) Asesoramiento, estudios y desarrollos de proyectos socio- ambientales concentrados en temas de prestación de servicios, educación, cultura, salud y cuidado del medio ambiente. E) Asesoramiento, implementación y manejo de todo lo concerniente al manejo integral del agua. F) Diseño, elaboración, dirección, implementación y capacitación en todo lo relacionado con seguridad industrial y evaluación de riesgos. G) Producción, Explotación, Importación y Exportación de productos agrícolas, ganaderos piscícolas, forestales, además insumos y equipos de toda esta clase. H) Asesoramiento, implementación y manejos de proyectos turísticos. I) Servicios de análisis y laboratorios afines con la ciencia de la tierra y ciencias ambientales. J) Servicios de accesoria técnica y financiera en todos los proyectos de estudios de las ciencias de la tierra y ciencias ambientales, y sus afines. K).Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de madera y formas, diseños, madera de construcción, acabados, decorativos, y muebles en general. L) Prospección, evaluación y explotación de recursos mineros, metales y no metales, y todas las actividades afines. M) Asesoramiento, diseño y construcción de plantas industriales, seguridad industrial, e instalaciones en general. N) Diseño, elaboración y comercialización de todo tipo de prendas de vestir y accesorios. Ñ) Organización de todo tipo de eventos, seminarios y talleres relacionados con el objeto social. O) Comercialización compra venta de bienes raíces en general. P) Asesoramiento en marketing, estudios desarrollo y ejecución de planes de marketing, y publicidad en general. Q) Administración, asistencia y/o dirección técnica y administrativa de haciendas o fincas agrícolas y/o ganaderas. R) Comercialización y distribución, exportación e importación de equipos, maquinarias, accesorios y productos relacionados con el objeto social. S) Representación comercial y mercantil de empresas nacionales y extranjeras; para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar todas las actividades que mediata e inmediatamente se relacionen con el. T) Consultaría y asesoría en todo lo concerniente al ámbito jurídico y legal. U) Consultoría en todos los temas relacionados con el objeto social, así mismo podrá asociarse con personas naturales o jurídicas o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento de su objeto social en general. La compañía podrá realizar todo tipo de acto, convenio y contratos civiles,

Mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza, que sea permitido por la ley ecuatoriana. Propuesta que es aceptada unánimemente por todos los accionistas.

Con el propósito de realizar los trámites legales correspondientes para las reformas aprobadas, la junta resuelve autorizar al Gerente General el Señor: Rodrigo Noroña Jurado, a fin de que inicie los trámites previstos para el perfeccionamiento formal de las decisiones adoptadas en esta junta.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente declara un receso para la redacción del acta, lo que se efectúa en los términos aquí recogidos. Por secretaria se la da lectura, aprobándola los asistentes por unanimidad.

La Presidencia declara concluida la junta siendo las 14h:30.

Catalina Noroña

María Catalina Noroña Torres.
Presidente.

Rosa Torres Pozo.

Rodrigo Noroña Jurado.
Secretario.

María Belén Noroña Torres.

Lic. Consuelo Mejía Espinosa

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7261071
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: GUERRERO SARZOSA WILLIAN GONZALO
FECHA DE RESERVACIÓN: 19/08/2009 12:07:39

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

154854 COMPAÑIA NOROÑA TORRES NOSTO S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- NOSTO S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/09/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETRARIO GENERAL

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a ocho de Septiembre del dos mil nueve.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.004398, de fecha veinte de Octubre del año dos mil nueve, dictada por el Doctor FABIAN FLORES PAREDES, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENCARGADO, resuelve APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA NOROÑA TORRES NOSTO S.A. POR EL DE NOSTO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS. Tome nota de este particular al margen de la respectiva matriz, otorgada ante mí, el ocho de Septiembre del dos mil nueve.- Quito, a veinticinco de Noviembre del año dos mil nueve.-

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
ECUADOR

00003.9

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañia NOROÑA TORRES NOSTO S.A. otorgada ante mi con siete de noviembre del dos mil cinco lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.09.004398, Doctor Fabian Flores Paredes Intendente Jurídico (E) con fecha veinte de octubre del dos mil nueve, La aprobación del cambio de denominación de la Compañia NOROÑA TORRES NOSTO S.A. por el de NOSTO S.A., y reforma de estatutos Quito a treinta de noviembre del dos mil nueve .-

NOTARIA NOVENA
QUITO

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIA NOVENA Quito - Ecuador Dr. Juan Villacis Medina

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 20 de octubre del 2.009, bajo el número **335** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3225 del Registro Mercantil de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco, a fs 2802, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía ***" COMPAÑIA NOROÑA TORRES NOSTO S. A."*** por el de ***" NOSTO S. A."***; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS,** otorgada el 08 de septiembre del 2.009, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **4450.-** Quito, a cuatro de febrero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-